

INVASIÓN: LA NUEVA SEGURIDAD JURÍDICA

Desde hace un tiempo a la fecha se le reclama a los gobernantes generar un clima de confianza para atraer inversiones. Existe consenso en que para que ello sea posible deben de existir un conjunto de instituciones dentro de un marco legislativo que aseguren el cumplimiento de los contratos, garanticen la propiedad privada y el respeto a la inversión extranjera.

Desde el punto de vista económico, se exige al estado que estimule la libre competencia, la apertura económica y el libre acceso a los capitales externos. Estas precisiones deberían ser el ABC de cualquier país que aspire llenar los requisitos mínimos de la *seguridad jurídica* demandados por aquellos que definen en la agenda internacional.

Muchos países postergados se anotan y compiten para pasar el test que los catapulte a este estadio. En pos de esta meta, adoptan definiciones foráneas como propias, ejecutan reformas estructurales y políticas impopulares que nunca alcanzan para complacer de manera absoluta a los dueños del capital.

Sin embargo, otros países, como Irak, que han sido desmembrados y se les han aplicado peores castigos que las diez plagas de Egipto, tienen chances de ingresar. Quizás sea en honor a *las mil y una noches* que tanto las tropas de ocupación como sus aliados en el gobierno puedan imaginar reunir las exigencias para seducir a los capitales externos y hasta atreverse a solicitar la quita de altos porcentajes de su deuda.

Seguramente, la imagen de un país de ensueños turbó la visión de los técnicos del FMI cuando, en septiembre del 2003, aprobó un préstamo de U\$S 436 millones y la carta de intención enviada por el gobierno de Bagdad. Claro que la miopía fue transitoria y comenzó a disiparse cuando el organismo exigió al país el pago de U\$S 81 millones adeudaba por intereses atrasados.

Aun así, el análisis del FMI parece, a primera vista, extraño. Reconoce la caída de más del 35% de su PBI desde el 2001, la imprevisibilidad en cualquier orden económico, la falta de estadísticas básicas tales como ejecución presupuestaria, agregados monetarios e índice de precios, y hasta llega a admitir la imposibilidad del pago de la deuda externa si no es reducida a un nivel sostenible¹

Acepta que, aun ante el descalabro macroeconómico, las nuevas autoridades están emprendiendo valientes reformas en áreas sensibles como la comercialización del petróleo, la reestructuración de las empresas estatales y reformas fiscales y en el sector financiero.

La reestructuración de las empresas estatales se basa en la consigna de dejar en manos de empresas del estado la explotación de petróleo y delegar su comercialización externa a empresas extranjeras.

La reforma fiscal se ha implementado en función de la manutención de un aparato de seguridad extremadamente costoso y de recortes presupuestarios. Aun así, para el 2004 el déficit del gobierno será de U\$S 9 millones (43% del presupuesto), que será

¹ Lanzamiento de prensa FMI 04/206 24 de Septiembre del 2004

saldado con U\$S 3.6 millones del plan petróleo por alimentos y U\$S 5.9 millones de activos iraquíes en el exterior.

La reforma financiera sólo fue pensada para cambiar la moneda a un nuevo Dinar con el objetivo de desterrar el nacionalismo monetario del antiguo régimen, ya que para cualquier intento por regular el crédito, los precios o la cantidad de dinero de la economía se necesita un mercado, que Irak no tiene.

Un mes después de aprobado el préstamo del FMI, se reveló en la Conferencia de Donantes para Irak reunida en Madrid, un estudio de investigación de Cristian Aid sobre el faltante de U\$S 4.000 millones proveniente de beneficios por venta de petróleo y otros fondos destinados a la reconstrucción del país desaparecidos en opacas cuentas administradas por la Autoridad Provisional de la Coalición.

El día después que el Club de París decidió condonar el 80% de la deuda iraquí, "*se enteró de la situación excepcional de la República de Irak y su limitado excedente de divisas para los próximos años*"², se cerraba el aeropuerto de Bagdad debido a la inseguridad.

Un país del cual los organismos internacionales desconocen los mínimos datos macroeconómicos, que carece de ley y orden así como de un estado de derecho, pasa a reunir los requisitos de la tan mentada seguridad jurídica.

Ante tal escenario, las autoridades nacionales deberían pensar seriamente en implementar una política provocativa hacia EEUU que obligue a la intervención de los marines en territorio nacional para que, de esta manera, las negociaciones de la deuda y la seducción de capitales resulte confiable. Aunque pensándolo un poco, los 100 mil muertos iraquíes parecen un costo demasiado alto para llenar los requisitos exigidos. Tal vez sería mejor imaginar algún mecanismo de persuasión alternativo acerca de nuestra seguridad jurídica.

² Club de París 21 de Noviembre del 2004; *Irak condonación de la deuda*
(*) Director de KP&M Estudios Económicos